

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°142/2023

Acta N°024/2023

Montes, 16 de noviembre de 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2023, es necesario cubrir faltantes de credito con sobrantes previstos en otros creditos,
II) Según lo informado en el Expediente 2023-81-1260-00003, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
555 Depor, Culturales/Recreativas	5000	122 Prendas de vestir	5000
555 Depor,Culturales/Recreativas	10000	156 Prod.Plasti, Acrilicos Simi	10000
198 Respuestos y Accesorios 245 Flet y otros Gast Cont en el pais	40000 40000	193 Art. Y Accesorios Electricos	80000
555 Depor,Culturales/Recreativas	24000	289 Otros	24000
555 Depor,Culturales/Recreativas	28000	325 Equip Elec. de uso doméstico	28000
555 Depor,Culturales/Recreativas	20000	326 Mobiliario de Oficina	20000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



Firma Concejel
PABLO BONILLA

Firma Concejel



Firma del Alcalde
FABIANA MORATORIO



Firma Concejel
Fabiana Moratorio

Firma Concejel